

Ciudad de Atlántida, 18 de marzo de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 82/2026 ACTA N° 07/2026

VISTO: Lo expuesto en el Exp. 2023-81-1280-00181, para el mantenimiento la plaza SAN MARTIN.

RESULTANDO:

- I) Que este concejo no presenta objeciones.
- II) Que se dicto una resolución para este expediente.

CONSIDERANDO:

- I) Que no se ha cumplido con lo dispuesto en la Resolución 138/23, donde el Colegio Neruda se debía hacer cargo del matenimiento.
- II) Por tanto, es menester confeccionar un nuevo acto resolutivo.
- III) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 06 fecha 04 de marzo de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

- 1) Se vota 5 en 5 por la afirmativa, dejar sin efecto la Resolución 138/23.
- 2) El mantenimiento de la plaza SAN MARTIN , estará a cargo del Municipio de Atlántida.
- 3) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 4) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-

Jorge Serna
Concejal

Luis Trujillo
Concejal

Javier Capano
Alcalde

María del Rosario Cervini
Concejal

María Jesús Gimenez
Concejala